

**VIª Sesión Extraordinaria del Consejo de Escuela de Derecho
de la Universidad de Chile de 2015**

Lunes 21 de septiembre de 2015

Preside el Director de Escuela (s) señor Nicolás Rojas Covarrubias; los consejeros estudiante Laura Dragnic Tohá; profesora Lorena Lorca Muñoz; consejero Enrique Navarro; estudiante Ximena Peralta Fierro, profesora María Agnes Salah Abusleme y profesor Rodrigo Valenzuela Cori. En calidad de secretaria de actas, asiste doña María de los Ángeles González Coulon.

I. Hora de inicio: 12.12 horas.

II. Desarrollo

1. El Director de Escuela (s) señala que no existieron comentarios escritos a la propuesta de memorias de prueba.

Las modificaciones que se discutan y se realicen al instructivo, se efectuarán en el mismo documento. Dicho documento, con control de cambios, se entenderá como parte integrante de la presente acta.

ACUERDO 67-2015: Se acuerda agregar un preámbulo al documento.

La consejera Ximena Peralta solicita que en vez de establecer que la memoria se relacione con la línea de investigación de los académicos, sea más institucional.

La consejera María Agnes Salah propone que se elimine la parte de “tiempo excesivo” para que no sea el único propósito. El Director de Escuela (s) señala que es sólo excesivo.

La consejera Ximena Peralta solicita que se mire el tema de la calidad.

La consejera Lorena Lorca no cree que deba establecerse el tema de interpretación de la norma. A lo anterior, el Director de Escuela (s) pregunta para que lo estamos dictando entonces, ya que hay una normativa inaplicable en la práctica.

El consejero Rodrigo Valenzuela pregunta si estamos buscando un real aporte al conocimiento jurídico con las tesis.

La consejera María Agnes Salah sacaría la parte de “trabas para la titulación”, dejaría retraso o demoras excesivas.

El Director de Escuela (s) pregunta qué hacemos con la idea de “real aporte”. El consejero Rodrigo Valenzuela dice que lo sacaría con miras a un trabajo de alta calidad, pero no un aporte.

ACUERDO 68-2015: Se cierra el preámbulo de acuerdo a los términos del documento que se acompaña a la presente acta.

2. El Director de Escuela (s) señala que había un comentario respecto a la palabra "original", que se utiliza como no plagiado.

El consejero Rodrigo Valenzuela dice que está de acuerdo.

ACUERDO 69-2015: Se acuerda dejar "original" y se reemplaza departamento por unidad.

3. El Director de Escuela (s) señala que se discutió el tema de los plazos, ya que el reglamento no establece los plazos de entrega y por lo tanto no podríamos establecerlo.

La otra discusión es respecto a los temas de memoria, podría establecerse que el Consejo de departamento realice un listado de temas para efectos de la elaboración de la tesis o que el consejo de departamento acuerde un listado de temas.

La consejera Laura Dragnic señala que esto es para los casos en que no hay taller de memoria. Se pondría la obligación en el director de la unidad con acuerdo de su consejo de la elaboración de un listado de temas.

ACUERDO 70-2015: Se acuerda incluir un artículo que señala la obligación de que el Director de cada Departamento con el acuerdo del Consejo de Departamento, remita al Consejo de Escuela, un listado de temas susceptibles de ser desarrollados como Memorias de Prueba.

4. Se abre la discusión respecto a las reglas formales.

Se acuerda indicar la página en que se hace la respectiva cita.

Se plantea que para el exceso de palabras baste con la aprobación del profesor guía. Los consejeros señalan que si dicha aprobación está en el informe final, todos se excederían.

La consejera María Agnes Salah dice que por reglamento no podemos establecer límites, sólo sugerir.

El consejero Rodrigo Valenzuela dice que bastaría una declaración de que no debiera tener más de 40.000 palabras.

La consejera Lorena Lorca dice que el visto bueno de la tesis significa la aprobación del exceso de palabras. Que el temor de los alumnos es que la tradición de los profesores es que tenga 100.000 palabras.

La consejera María Agnes Salah dice que los talleres de memoria también empezarán a funcionar.

El consejero Rodrigo Valenzuela señala que lo que quiere la Escuela es que no sean más de 40.000 palabras, por eso la frase "no debería exceder". Por lo anterior, basta con que se entienda.